

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR EL QUE SE RECTIFICA EL DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS PREVISTO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA INFANTIL LAS MERCEDES, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA, QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO..

Expediente: 300/2022/00764

Por Decreto del Delegado del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 28 de marzo de 2023 se realizó el nombramiento del comité de expertos encargado de realizar la evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 25 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia.

De las personas nombradas en dicho Decreto Julia Sánchez Núñez ha comunicado su renuncia a la participación en el proceso, por lo que procede la revocación de su nombramiento y su sustitución por otra persona que cumpla con los requisitos de experiencia y titulación exigidos en los pliegos que rigen la contratación en el expediente de referencia, manteniendo al resto de las personas designadas.

En consecuencia, a la vista de lo expuesto y en ejercicio de la delegación prevista en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 9 de marzo de 2023,

DISPONGO

“Primero.- Rectificar el Decreto del Delegado del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social de fecha 28 de marzo de 2023 de forma que se revoca el nombramiento de Julia Sánchez Núñez.

Segundo.- Rectificar el Decreto del Delegado del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social de fecha 28 de marzo de 2023 designando a Irene Becerra Espada como miembro del comité de expertos del contrato Prestación del servicio educativo en la escuela infantil Las Mercedes, con servicio de desayuno, comida y merienda, que incorporen productos de comercio justo. en calidad de especialista en Educación Infantil.

Tercero.- El presente Decreto surtirá efecto el mismo día de su firma.”

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

P.D. Acuerdo de 9 de marzo de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid
José Anierte Rueda

